

# **BANCO PROMERICA, S.A**

## INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024

Aprobado por la Junta Directiva el 20 de marzo de 2025

***Banco Promerica*** 

## Contenido

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1. Conglomerado Financiero local: .....	4
2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local:.....	4
3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.....	4
4. Estructura de la propiedad accionaria.....	4
II. ACCIONISTAS.....	4
1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum. ....	4
2. Numero de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.....	4
III. JUNTA DIRECTIVA.....	4
1. Miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2024, y cambios en el período informado. ....	4
2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado .....	5
3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva. ....	5
4. Operaciones con otras partes vinculadas.....	5
5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros .....	5
6. Informe de las capacitaciones recibidas.....	6
7. Política de remuneración de la Junta Directiva.....	6
IV. ALTA GERENCIA.....	6
1. Miembros de la Alta Gerencia al 31 de diciembre de 2024 y cambios durante el período informado.....	6
2. Política de selección de la Alta Gerencia.....	7
3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.....	7
V. COMITÉ DE AUDITORÍA.....	7
1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.....	7
2. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.....	8
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.....	8
4. Temas corporativos conocidos en el período.....	8
VI. COMITÉ DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS .....	8

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado. ....	9
2. Número de sesiones en el período .....	9
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período. ....	10
4. Temas corporativos conocidos en el período. ....	10
VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS. ....	11
1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período. ....	11
2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período. ....	11
3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas. ....	11
VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN. ....	11
1. Atención de los Clientes .....	11
2. Hechos relevantes. ....	13
IX. APROBACIÓN .....	19

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1. Conglomerado Financiero local:

Inversiones Financieras Promerica, S.A.

### 2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local:

Inversiones Financieras Promerica S.A., sociedad de finalidad exclusiva  
Banco Promerica, S.A., entidad bancaria comercial

### 3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece

Promerica Financial Corporation (PFC o Grupo Promerica)

### 4. Estructura de la propiedad accionaria

Las acciones que conforman el capital social de Banco Promerica, S.A. al 31 de diciembre de 2024 son 7,578,887 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y SIETE) acciones comunes, de un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran debidamente suscritas y pagadas.

El principal accionista es Inversiones Financieras Promerica, S.A, titular del 99.99% del total de acciones.

## II. ACCIONISTAS

### 1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

Se celebraron DOS Juntas Generales Ordinarias:

Fecha	Quorum
16 de enero de 2024	99.99%
27 de febrero de 2024	100.00%

### 2. Numero de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Se celebró UNA Junta General Extraordinaria:

Fecha	Quorum
27 de febrero de 2024	100.00%

## III. JUNTA DIRECTIVA

### 1. Miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2024, y cambios en el período informado.

#### Cargo

Presidente

Vicepresidente

Secretario

#### Nombre

Ramiro José Ortiz Mayorga

Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza

Carlos Quintanilla Schmidt

Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director Suplente	María Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Argüello
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutiérrez Quezada

No se reportan cambios durante el período informado.

## 2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado

Durante el período informado, se llevaron a cabo DOCE sesiones de Junta Directiva en las siguientes fechas:

1. 29 de enero de 2024
2. 20 de febrero de 2024
3. 21 de marzo de 2024
4. 18 de abril de 2024
5. 21 de mayo de 2024
6. 20 de junio de 2024
7. 18 de julio de 2024
8. 20 de agosto de 2024
9. 24 de septiembre de 2024
10. 22 de octubre de 2024
11. 19 de noviembre de 2024
12. 17 de diciembre de 2024

## 3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva son nombrados por la Junta General de Accionistas a propuesta de la primera.

Para su nombramiento se observan lo previsto en el Pacto Social, el Código de Gobierno Corporativo y el marco regulatorio aplicable.

## 4. Operaciones con otras partes vinculadas

Los miembros de la Junta Directiva no han realizado operaciones con otras partes vinculadas.

## 5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros

De acuerdo con lo establecido en el Pacto Social, los miembros de la Junta Directiva, Propietarios y Suplentes serán electos por la Junta General de Accionistas y durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos.

Se establece como causal de remoción para los miembros de la Junta Directiva, tanto propietarios como suplentes, las actuaciones indebidas que puedan afectar la imagen del Banco.

Queda establecida en el Pacto Social la forma de llenar las vacantes de los Directores Propietarios, en caso de ausencia temporal o definitiva. En el evento de que no pudiera llevarse a cabo la sustitución en la forma ahí prevista, los Directores decidirán por mayoría de votos, la forma de llenar la vacante.

## 6. Informe de las capacitaciones recibidas

<u>Tema de la Capacitación</u>	<u>Fecha</u>
Robotización e Inteligencia Artificial	3- abril-2024
1. Nuevas tecnologías, Gobernanza, Tipología y Casos Prácticos AML/CTF/FPWMD	4- abril -2024
2. La Economía de las Habilidades	3- mayo-2024
3. NIIF- Normas de Sostenibilidad S1 y S2	3- junio -2024
4. Fraudes y Ciberdelincuencia	3- julio -2024
5. Gobierno Corporativo y Tendencias de Compliance	30 -agosto -2024
6. La gestión de los riesgos no financieros: un reto complejo pero altamente relevante	10- sept-2024
7. Tendencias del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea	7 -nov- 2024

## 7. Política de remuneración de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva son remunerados mediante dietas por su participación en las sesiones, las cuales han sido previamente aprobadas por la Junta General de Accionistas.

## IV. ALTA GERENCIA

### 1. Miembros de la Alta Gerencia al 31 de diciembre de 2024 y cambios durante el período informado.

NOMBRE	CARGO
Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Presidente Ejecutivo
Pedro José Castillo Zepeda	Director de Prevención LD/FT
Jorge Eduardo Barrientos López	Director de Administración de Riesgos
Jorge Galileo Chévez Pineda	Director de Auditoría Interna
Mario Enrique Argueta Bolaños	Director de Banca de Personas y Agencias
Mauricio Alberto Guirola Vivas	Director de Banca Empresas y Pyme
Ana Carolina Olmedo de Santos	Directora de Transformación Digital
Miguel Angel López González	Director de Operaciones
Rafael Ernesto Mercado Albanez	Director de Servicios de Soporte
Enrique Ulises Flores Navarro	Director Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio
María Teresa Arana de Escobar	Directora de Productos, Mercadeo y Comunicaciones
María del Carmen Argueta de Reyes	Directora de Recursos Humanos y Talento

Rony Armando Monterroza Barrientos

Director de Tecnología

Los cambios durante el período informado fueron los siguientes:

A partir del 1 de octubre de 2024, Rodrigo Fernández dejó de fungir en el cargo de Director de Transformación Digital. A partir del 2 de octubre de 2024, fue nombrada en dicho cargo Ana Carolina Olmedo de Santos.

El 18 de noviembre de 2024 fue nombrado Director de Banca de Personas y Agencias Mario Enrique Argueta Bolaños en sustitución de Cindy Elizabeth Miranda de Marengo, por retiro voluntario del Banco.

## 2. Política de selección de la Alta Gerencia.

La selección de la Alta Gerencia la lleva a cabo la Presidencia Ejecutiva con la ratificación de la Junta Directiva. Cuando se trata de la Presidencia Ejecutiva, las Direcciones de Auditoría Interna y de Cumplimiento, la propuesta y designación corresponde a la Junta Directiva.

## 3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

Sobre el cumplimiento de las políticas y controles internos, este se verifica mediante las funciones que cumplen el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos y el Comité de Cumplimiento, y los informes de gestión que son presentados por las diferentes áreas en las sesiones de Junta Directiva. Asimismo, se llevan a cabo procesos de auditoría, con el propósito de corroborar que los controles que se aplican a los procesos y áreas operativas son idóneos, a fin de asegurar que la gestión del Banco se realiza en un ambiente controlado de riesgos.

# V. COMITÉ DE AUDITORÍA

## 1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

Nombre	Cargo
Segundo Albino Benito Román	Primer Director JD- Presidente del Comité
Carlos Quintanilla Schmidt	Secretario JD- miembro
Juan Federico Jokisch Arguello	Cuarto Director Suplente JD- miembro
Jorge Galileo Chevez Pineda	Director de Auditoría Interna- Secretario del Comité
Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Presidente Ejecutivo - miembro
Rafael Ernesto Mercado Albanez	Director de Servicios de Soporte - miembro
Miguel Angel López Gonzalez	Director de Operaciones - miembro

No se reportan cambios durante el período informado.

2. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron. Durante el período informado se celebraron DOCE sesiones del Comité de Auditoría en las siguientes fechas:

1. 23 de enero de 2024
2. 14 de febrero de 2024
3. 18 de marzo de 2024
4. 16 de abril de 2024
5. 15 de mayo de 2024
6. 13 de junio de 2024
7. 15 de julio de 2024
8. 14 de agosto de 2024
9. 18 de septiembre de 2024
10. 16 de octubre de 2024
11. 11 de noviembre de 2024
12. 11 de diciembre de 2024

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- Seguimiento a las observaciones contenidos en los informes del auditor interno, auditor externo y la Superintendencia del Sistema Financiero para contribuir a su corrección o desvanecimiento.
- Colaborar con el diseño y aplicación del control interno, proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el auditor externo en su carta de gerencia.
- Evaluar la calidad de la labor de auditoría interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

- Seguimiento a las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, a fin de velar por su cumplimiento.
- Revisión de la propuesta del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna, previa presentación a Junta Directiva y seguimiento al cumplimiento de este.
- Propuesta a la Junta Directiva para que esta a su vez lo haga a la Junta General, sobre el nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal.
- Correspondencia recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Seguimiento de indicadores de atención a observaciones de Auditoría Interna.
- Informe de Auditoría Interna, emitidos durante el período 2024.
- Avance del plan de trabajo 2023 de Auditoría externa PricewaterhouseCoopers (PwC).
- Presentación de informes 2023 emitidos por Auditoría externa PricewaterhouseCoopers (PwC).
- Presentación del plan de trabajo 2024 de Auditoría externa PricewaterhouseCoopers (PwC).
- Carta de Gerencia de los auditores externos PwC al 31/12/2023.

- Evaluación de Auditoría externa PricewaterhouseCoopers (PwC), correspondiente al año 2023.
- Presentación del resultado del dictamen fiscal al 31/12/2023, por auditoría externa Auditores y Consultores de Negocios (ACN).
- Presentación del plan anual de auditoría financiera para Inversiones Financieras Promerica y Subsidiaria, de Auditoría externa KPMG, correspondiente al año 2024.
- Actualización del Manual de Auditoría Interna.
- Actualización de Política de Auditoría Interna.
- Participación en Comité Técnico Regional y CLAIN.
- Autoevaluación de control interno de PFC al 30/09/2024.
- Plan estratégico de Auditoría Interna para el período 2025-2028.
- Plan anual de trabajo 2025 de Auditoría Interna.
- Resultados de la evaluación 2024 de la gestión de Auditoría Interna.

## VI. COMITÉ DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

### 1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

Nombre	Cargo
María Alicia Lecha de Espinoza	Primera Directora Suplente JD- Presidenta del Comité
Carlos Quintanilla Schmidt	Secretario de JD – miembro
Juan Federico Jokisch Arguello	Cuarto Director Suplente JD- miembro
Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Presidente Ejecutivo – miembro
Jorge Eduardo Barrientos López	Director de Admón de Riesgos- Secretario del Comité

No se reportan cambios durante el período informado.

### 2. Número de sesiones en el período.

Durante el período informado se llevaron a cabo DOCE sesiones del Comité de Administración Integral de Riesgos, en las siguientes fechas:

1. 24 de enero de 2024
2. 15 de febrero de 2024
3. 19 de marzo de 2024
4. 15 de abril de 2024
5. 16 de mayo de 2024
6. 19 de junio de 2024
7. 16 de julio de 2024
8. 15 de agosto de 2024
9. 17 de septiembre de 2024
10. 17 de octubre de 2024
11. 12 de noviembre de 2024

12. 12 de diciembre de 2024

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- Proponer a la Junta Directiva los objetivos, lineamientos, políticas, niveles de tolerancia y límites de exposición por cada tipo de riesgos.
- Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución y sus efectos en los niveles patrimoniales.
- Velar porque la entidad cuente con una adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral del riesgo.
- Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.
- Monitorear las exposiciones de riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva.
- Aprobar las metodologías y sistemas de gestión propuestos por la Dirección de Administración de Riesgos previa su presentación a la Junta Directiva.
- Proponer a la Junta Directiva las políticas para la gestión de los diferentes tipos de riesgos, y los límites de tolerancia a la exposición de estos.
- Conocer de los análisis y evaluaciones de riesgo, llevados a cabo por la Dirección de Administración de Riesgos.

### 4. Temas corporativos conocidos en el período.

- Resumen Ejecutivo
- Hechos Relevantes (Riesgo País, Riesgo Liquidez y Mercado, Riesgo Ambiental y Social, Riesgo de Banca de Personas, Riesgo de Banca Comercial, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico, Riesgo Legal, Seguridad de la Información, Prevención de Blanqueo de Capitales, FT y ADM, Riesgo Reputacional, y Control y Riesgo Regulatorio)
- Indicadores Estratégicos de Riesgos (Tableros de Apetito de Riesgo & Cartera, Límites de Tolerancia, Riesgo de Liquidez, Tableros de Banca de Personas y de Empresas)
- Indicadores de Gestión y Seguimiento de Riesgos (Cartera Vencida y Cobertura, Resultados NIIF9)
- Informes de Riesgos no Financieros: Riesgo Operacional & Tecnológico, Riesgo Legal, Seguridad Transaccional, Seguimiento Reclamos, Seguridad de la información y Ciberseguridad, Observaciones de Auditoría, Cumplimiento y Continuidad del Negocio
- Aprobación y/o visto bueno de: Manuales, Metodologías, Planes, Pruebas de Continuidad y Políticas de Riesgos.
- Presentación de Informes Especiales: Informe Centro de Soluciones, Dashboard de Riesgo de Crédito del Sistema Financiero, Informe de Cartera de Alcaldías & Estudio Sectorial, Informe Dirección de Tecnología referente a SABAO-ISFD-25943, Resumen Ejecutivo de CTR Julio '24, Early Warnings Empresa y Pyme, Clientes Top Banca Empresa y Pyme, INFORME DE Resultados SABAO-BCF-28111, Informe Implementación NRP-53, Excepciones de créditos Banca de Personas, Taller NIIF 9 y Comité Técnico de Riesgos, Riesgo Ambientales, Sociales y climáticos

## VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

1.Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.  
Durante el año 2024 no se realizaron cambios al Código de Gobierno Corporativo.

2.Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.  
Durante el año 2024 no se efectuaron modificaciones al Código de Ética.

3.Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

De conformidad a lo establecido en el Código de Ética, la política del Banco frente a los conflictos de interés es la obligación que tienen los colaboradores de evitarlos, identificarlos y reportarlos. En ese sentido, se reportaron los siguientes:

ÁREA DE REPORTE	FECHA DE REVELACION	MOTIVO QUE ORIGINO EL REPORTE
Comité de Créditos	23/4/2024	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Comité de Créditos	11/6/2024	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	20/6/2024	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	24/9/2024	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	19/11/2024	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos
Junta Directiva	17/12/2024	Evitar posible conflicto de interés por relación con el solicitante art. 204 de la Ley de Bancos

## VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

### 1. Atención de los Clientes

Las relaciones con los consumidores y usuarios se rigen por los siguientes principios:

- a) Primero el Consumidor: Reconocemos que los derechos de los consumidores son una prioridad que respetar y, por lo tanto, Banco Promerica, S.A. brinda sus servicios en especial apego al respeto de tales derechos.

- b) **Transparencia:** Ponemos a disposición de los consumidores toda la información de nuestros productos o servicios, informando comisiones, tasas o recargos.
- c) **Cercanía:** Uno de los objetivos principales del Banco es construir sólidas relaciones a largo plazo con nuestros consumidores, enfatizando la empatía permanente y la confianza compartida.
- d) **Emprendedores por Naturaleza:** Trabajamos para ser la mejor opción financiera de nuestros consumidores.

Los canales de atención al cliente son los siguientes:

 Red de agencias, ATM's y corresponsales financieros, cuyas ubicaciones pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.promerica.com.sv/agencias-y-atms/agencias/>

 Contact Center +503 2513-5000

 email: [soluciones@promerica.com.sv](mailto:soluciones@promerica.com.sv)

 WhatsApp: Stela +503 7211 6000

Redes sociales:

 Banco Promerica El Salvador

 @Banco Promerica

 Banco Promerica SV

 Banco Promerica El Salvador

El mecanismo de atención de quejas y reclamos consta de las siguientes etapas:

**1** Recepción de solicitudes, quejas o reclamos:

Los consumidores podrán presentar sus solicitudes, quejas o reclamos por los siguientes medios

- a) **Presencialmente:** Mediante la red de agencias establecidas a nivel nacional.
- b) **No presencial:**
  - Correo electrónico: [soluciones@promerica.com.sv](mailto:soluciones@promerica.com.sv)
  - WhatsApp: Stela +503 7211 6000
  - Contact Center: (503) 2513-5000

## 2. Registro:

Se asignará un número de gestión para que el consumidor pueda consultar el estado y seguimiento de su caso. Así mismo, se le informará la fecha de resolución de la gestión, la cual puede variar de acuerdo con el tipo de reclamo.

## 3. Resolución:

Cada reclamo recibido será dirigido al área de apoyo que brinde la evaluación y resolución pertinente para poder otorgar una respuesta oportuna

## 4. Comunicación de la Resolución:

Se notificará al consumidor la resolución de su reclamo de manera digital o física dirigiéndose a los medios de contacto que haya brindado el consumidor.

## 5. Revisión

Si la resolución a la gestión no es satisfactoria, el consumidor puede iniciar un proceso de revisión, el cuál será evaluada por una instancia diferente a la que dio la respuesta inicial y se notificará nuevamente al consumidor sobre la resolución final.

Para llevar a cabo un proceso de revisión el cliente puede ingresarlo desde el sitio web [www.promerica.com.sv](http://www.promerica.com.sv) o escribiendo al correo electrónico: [acclaraciones.clientes@promerica.com.sv](mailto:acclaraciones.clientes@promerica.com.sv)

## 2.Hechos relevantes

### 2.1 ACUERDOS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El 16 de enero de 2024 la Junta General Ordinaria de Accionistas número 56/2024, con un quorum de 99.99% de acciones presentes o representadas, en vista del próximo vencimiento del plazo de nombramiento de los actuales administradores, acordó la elección de una nueva Junta Directiva para un nuevo periodo social de 3 años que vencerá el 19/01/2027, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	Ramiro José Ortiz Mayorga
Vicepresidente	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt
Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortíz
Primera Directora Suplente	María Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Arguello
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutiérrez Quezada

### 2.2 CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El 24 de enero de 2024, se convocó a los accionistas de BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las 9:30 a.m. del martes 27 de febrero de 2024, en el Sexto Nivel del Edificio Promerica, ubicado en Centro de Estilo de Vida La Gran Vía, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, para conocer de la siguiente agenda:

#### PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- I. Establecimiento de Quorum
- II. Dictamen e Informe de los Auditores Externos
- III. Lectura y Aprobación de Memoria de Labores y Estados Financieros
- IV. Nombramiento y Fijación de Emolumentos de Auditores Externos
- V. Nombramiento y Fijación de Emolumentos de Auditores Fiscales
- VI. Aplicación de Resultados

#### PUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

- I. Establecimiento de Quorum
- II. Autorización de aumento de capital
- III. Modificación del Pacto Social y Autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de Ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Se informó que el quórum necesario para establecer la Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, es de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y se tomará acuerdo con la mayoría de los votos presentes. Para establecer la Junta Ordinaria, en segunda convocatoria, se hará con cualquiera que sea el número de acciones presentes y se tomará acuerdo con más de la mitad de los votos concurrentes. El quórum necesario para establecer la Junta General Extraordinaria en primera convocatoria será de las tres cuartas partes de todas las acciones del capital social y se tomará acuerdo en igual proporción de los votos presentes. El quórum necesario para establecer la Junta Extraordinaria en segunda convocatoria será la mitad más una de las acciones que componen el capital social y se tomará acuerdo con las tres cuartas partes de las acciones presentes. Si en ambas oportunidades no se lograre el quórum para la Junta Extraordinaria, deberá convocarse en tercera ocasión y en forma separada para celebrar la indicada Junta Extraordinaria.

#### 2.3 LLAMAMIENTO DE DIRECTOR SUPLENTE POR AUSENCIA TEMPORAL DEL PRIMER DIRECTOR

En sesión de Junta Directiva de Banco Promerica, S.A. celebrada el 20 de febrero de 2024, se conoció previo al desarrollo de la agenda de la ausencia temporal de Segundo Albino Benito Román Ortíz, Primer Director de la Junta Directiva; por lo que con base a la cláusula XXII del Pacto Social, se llamó para cubrir la vacante temporal al Tercer Director Suplente, Oscar Marbyn Orozco Abrego, para que ejerciera el cargo

de Primer Director de la Junta Directiva por el plazo de 24 horas. Dicho nombramiento, así como la constancia de reincorporación, se presentaron al Registro de Comercio para su debida inscripción.

#### 2.4 ACUERDOS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El 27 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas número 57/2024, con un quorum del 100% de las acciones presentes o representadas, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó la Memoria de Labores y el Dictamen e informe de los Auditores externos para el año 2023 recibido sin salvedades.
- b) Se nombró Auditor Externo propietario a la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V. y como Auditor Externo suplente a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
- c) Se nombró Auditor Fiscal propietario a Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. y como Auditor Fiscal Propietario a la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V.
- d) De la utilidad del ejercicio 2023, que asciende a US\$ 8,047,731.89, se acordó asignar a reserva legal el 10% y el remanente por un total de US\$ 7,283,961.49, quedarán como utilidades pendientes de aplicar.
- e) Se acordó aplicar contra resultados de ejercicios anteriores, saneamiento de cartera clasificada como COVID-19 hasta por la suma de US\$13 millones.
- f) Se aprobó un aumento de capital de US\$ 5 millones de dólares proveniente de capitalización de utilidades de ejercicios del año 2022 y 2023.
- g) Se aprobó la modificación del Pacto Social en sus cláusulas Quinta para que refleje el nuevo capital social a partir del aumento, y la cláusula Sexta referida a las acciones para agregar la potestad de emitir acciones preferidas.

#### 2.5 AJUSTE DE TASA DE INTERES DEL TRAMO 1 DE LA EMISIÓN BSOBAPROM1

El 15 de marzo de 2024, se ajustó la tasa de interés que devengará durante el próximo trimestre el Tramo1 de la Emisión de Bonos Sostenibles de Banco Promerica, S.A. BSOBAPROM1", que pasó de 9.90943% a 9.82927%. Dicha tasa se mantuvo vigente del 15-marzo-2024 al 14-junio-2024. La tasa de interés final se obtuvo como resultado de sumar la tasa base de referencia Secured Overnight Financing Rate a plazo (SOFR a Plazo) de 3 meses, publicada por el CME Group Benchmark Administration Limited el 13-marzo-2024, 5.32927%, más una sobretasa fija del 4.50%."

#### 2.6 EMISIÓN Y COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO DEL TRAMO 6 CIBAPROME1

El 25 de marzo se emitió y colocó el tramo 6 de CIBAPROME1. El monto negociado fue por US\$1 millón, a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, a una tasa de interés fija del 7% anual, sin garantía específica, a plazo de 1 año, y calificación de riesgo N-1.

## 2.7 MANTENIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE BANCO PROMERICA, S.A.

El 9 de mayo de 2024, Pacific Credit Rating, calificador de riesgos, publicó el informe de la clasificación de riesgo de Banco Promerica, S.A. donde confirma que decidió mantener la clasificación de riesgo como emisor en “EAA” y N-2 para sus acciones, con perspectiva “Estable”. La clasificación se fundamenta en el análisis realizado de las cifras financieras del Banco, con corte al 31 de diciembre de 2023.

## 2.8 MANTENIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO PARA LAS EMISIONES DE DEUDA DE BANCO PROMERICA: BONO SOSTENIBLE BSOBAPROM1 Y CERTIFICADOS DE INVERSIÓN CIBAPROME1

El 9 de mayo de 2024, Pacific Credit Rating, calificador de riesgos, publicó el informe de las emisiones de deuda de Banco Promerica, S.A.: Bono Sostenible BSOBAPROM1 y Certificados de Inversión CIBAPROME1, informando que con fundamento en el análisis realizado de las cifras financieras de Banco Promerica, S.A. con corte al 31 de diciembre de 2023, confirmó su decisión de mantener la clasificación de riesgo de las emisiones con perspectiva “Estable”, según el siguiente detalle:

- los tramos de largo plazo con garantía “AA+”
- los tramos de largo plazo sin garantía “AA”
- los tramos de corto plazo con garantía y sin garantía específica en “N-1”

## 2.9 MANTENIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN CIBAPROME1

El 9 de mayo de 2024, SC Riesgos, calificador de riesgos, publicó el informe de la emisión CIBAPROME1 de Banco Promerica, S.A., en el cual confirma su decisión de mantener la clasificación de riesgo según el siguiente detalle: - los tramos de largo plazo con garantía “AA+” - los tramos de largo plazo sin garantía “AA” - los tramos de corto plazo con garantía y sin garantía específica en “N-1” Todas con perspectiva “Estable”. La clasificación se fundamenta en el análisis realizado de las cifras financieras de Banco Promerica, S.A. con corte al 31 de diciembre de 2023.

## 2.10 LLAMAMIENTO DE DIRECTOR POR AUSENCIA TEMPORAL DEL PRIMER DIRECTOR

El 21 de mayo de 2024, la Junta Directiva de Banco Promerica, S.A. acordó el llamamiento del tercer Director Suplente Oscar Marbyn Orozco Abrego por el período de 24 horas, para conformar el quorum necesario para llevar a cabo la sesión ante la ausencia temporal del Primer Director. Dicho nombramiento, así como la constancia de reincorporación, fueron inscritos en el Registro de Comercio.

## 2.11 EMISIÓN Y COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO DEL TRAMO 7 CIBAPROME1

El 7 de junio de 2024 se emitió y colocó el tramo 7 de la emisión CIBAPROME1; el monto negociado fue por un monto de US\$ 1 millón, a través de Bolsa de Valores de El Salvador, a tasa de Interés: Fija del 7.25% anual, sin garantía específica, a 2 años plazo, con calificación de Riesgo: AA (slv) por PCR y AA-(slv) por SC Riesgos.

## 2.12 AJUSTE EN LA TASA DE INTERÉS DEL TRAMO1 DE LA EMISIÓN BSOBAPROM1

El 15 de junio de 2024, se ajustó la tasa de interés que devengará el Tramo1 de la Emisión de Bono Sostenible de Banco Promerica, S.A., que pasó de 9.82927% a 9.83922%. Dicha tasa se mantuvo vigente durante del 15 de junio de 2024 al 14 de septiembre de 2024. La tasa de interés final se obtuvo como resultado de sumar la tasa base de referencia Secured Overnight Financing Rate a plazo (SOFR) a plazo de 3 meses, publicada por el CME Group Benchmark Administration Limited el 13 de junio de 2024, 5.33922%, más una sobretasa fija del 4.50%.

## 2.13 APERTURA DE ESTABLECIMIENTO “CAJA EXPRÉS SERTRACEN SONSONATE”.

El 21 de agosto de 2024, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero comunicada mediante circular SABAO-DT-17982 de fecha 22 de julio de 2024, se abrió el establecimiento denominado “Caja Expres Sertracen Sonsonate” el cual está ubicado dentro de las instalaciones de SERTRACEN, S. A. de C.V, en Centro Comercial L' arista, locales A08 y A09, sobre el kilómetro 66, al final del Boulevard Vidri, Carretera a Acajutla, distrito de Sonsonate, municipio de Sonsonate Centro, Departamento de Sonsonate, con horarios de atención al público de lunes a viernes de 8: 00 a. m. a 4: 00 p. m. y sábados de 8: 00 a. m. a 12:00 md.

## 2.14 MODIFICACIÓN DE PACTO SOCIAL DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A. POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por escritura pública otorgada el día 14 de agosto de 2024, ante los oficios notariales del Licenciado Daniel Alcides Benavides Briceño, e inscrita en el Registro de Comercio el 30 de agosto de 2024 al número 475 del libro 4900 del Registro de Sociedades, se modificó el pacto social de Inversiones Financieras Promerica, S.A., controlante local de Banco Promerica, S.A. La modificación se verificó en la cláusula SEPTIMA- Capital Social, debido al aumento del capital social en US\$5 millones proveniente de la capitalización de resultados de ejercicios anteriores. A partir de la inscripción, la Sociedad tiene un capital social de US \$74,344,801.00, representado por medio de 74,344,801 acciones comunes y nominativas del valor nominal de US\$1.00 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad. Asimismo, en dicha Escritura de Modificación se encuentran reunidas todas las cláusulas que actualmente rigen a INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A., constituyendo ésta su pacto social vigente.

## 2.15 MODIFICACIÓN DE PACTO SOCIAL DE BANCO PROMERICA, S.A.

Por escritura pública otorgada el día 14 de agosto de 2024, ante los oficios notariales del Licenciado Daniel Alcides Benavides Briceño, e inscrita en el Registro de Comercio al número 520 del libro 4900 del Registro de Sociedades el 2 de septiembre de 2024, Banco Promerica, S.A. modificó su pacto social en las cláusulas QUINTA: CAPITAL SOCIAL y SEXTA: DE LAS ACCIONES; la primera, en razón del aumento del capital social en US\$ 5 millones proveniente de la aplicación de resultados de ejercicios anteriores, por lo que a partir de la fecha de inscripción, el nuevo capital social es de US\$75,788,870.00.

Dicho capital se encuentra totalmente suscrito y pagado, representado y dividido por medio de 7,578,887 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de US\$10.00; y, la segunda, por establecer la posibilidad de emitir acciones preferidas de voto limitado. Asimismo, en dicha Escritura de Modificación se encuentran reunidas todas las cláusulas que actualmente rigen a BANCO PROMERICA, S.A., constituyendo ésta su pacto social vigente.

#### 2.16 AJUSTE EN LA TASA DE INTERÉS DEL TRAMO1 DE LA EMISIÓN BSOBAPROM1

El 15 de septiembre de 2024 se ajustó la tasa de interés que devengará el Tramo1 de la Emisión de Bono Sostenible de Banco Promerica, S.A., que pasó de 9.83922% a 9.44118%. Dicha tasa se mantuvo vigente del 15 de septiembre de 2024 al 14 de diciembre de 2024. La tasa de interés final se obtuvo como resultado de sumar la tasa base de referencia Secured Overnight Financing Rate a plazo (SOFR a Plazo) de 3 meses, publicada por el CME Group Benchmark Administration Limited el 13 de septiembre de 2024, 4.94118%, más una sobretasa fija del 4.50%."

#### 2.17 LLAMAMIENTO DE DIRECTOR POR AUSENCIA TEMPORAL DEL PRIMER DIRECTOR

El 24 de septiembre de 2024, la Junta Directiva de Banco Promerica, S.A. acordó el llamamiento del tercer Director Suplente Oscar Marbyn Orozco Abrego por el período de 24 horas, para conformar el quorum necesario para llevar a cabo la sesión ante la ausencia temporal del Primer Director. Dicho nombramiento, así como la constancia de reincorporación, fueron inscritos en el Registro de Comercio.

#### 2.18 CAMBIOS ORGANIZACIONALES.

El 1 de octubre de 2024 el Ingeniero Rodrigo José Fernández Tamayo dejó de fungir en el cargo de Director de Transformación Digital. A partir del 2 de octubre de 2024, fue nombrada en dicho cargo la Licenciada Ana Carolina Olmedo de Santos.

#### 2.19 CLASIFICACIÓN DE RIESGO PARA LAS EMISIONES DE DEUDA DE BANCO PROMERICA

El 23 de octubre de 2024, Pacific Credit Rating, calificadora de riesgos, publicó el informe de las emisiones de deuda de Banco Promerica, S.A.: Bono Sostenible BSOBAPROM1 y Certificados de Inversión CIBAPROME1, informando que con fundamento en el análisis realizado de las cifras financieras de Banco Promerica, S.A. con corte al 30 de junio de 2024, confirmó su decisión de mantener la clasificación de riesgo de las emisiones con perspectiva "Estable", según el siguiente detalle:

- los tramos de largo plazo con garantía "AA+"
- los tramos de largo plazo sin garantía "AA"
- los tramos de corto plazo con garantía y sin garantía específica en "N-1"

## 2.20 ACCIONES DE BANCO PROMERICA, S.A. Y DE SU CONTROLANTE LOCAL INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA,S.A. MANTIENEN SU CALIFICACIÓN DE RIESGOS.

El 23 de octubre de 2024, la calificadora de riesgos Pacific Credit Rating, con fundamento en el análisis de las cifras financieras con corte al 30 de junio de 2024, publicó el informe de la clasificación de riesgos para Banco Promerica, S.A. y su controlante local Inversiones Financieras Promerica, como emisores de valores, confirmando que para ambas sociedades decidió mantener la clasificación de riesgo como emisor en "EAA" y Nivel 2 para sus acciones ABANPROMER y AIFPROMER, respectivamente, con perspectiva "Estable".

## 2.21 CAMBIOS ORGANIZACIONALES

A partir del 18 de noviembre de 2024, el Licenciado Mario Enrique Argueta Bolaños fue nombrado en el cargo de Director de Banca de Personas y Agencias, en vista de la renuncia de la anterior funcionaria.

## 2.22 AJUSTE EN LA TASA DE INTERÉS DEL TRAMO1 DE LA EMISIÓN BSOBAPROM1

El 15 de diciembre de 2024, se ajustó la tasa de interés que devengará el Tramo1 de la Emisión de Bono Sostenible de Banco Promerica, S.A., que pasó de 9.44118% a 8.85857%. Dicha tasa se mantendría vigente del 15-diciembre-2024 al 13-marzo-2025. La tasa de interés final se obtuvo como resultado de sumar la tasa base de referencia Secured Overnight Financing Rate a plazo (SOFR a Plazo) de 3 meses, publicada por el CME Group Benchmark Administration Limited el 12-diciembre-2024, 4.35857%, más una sobretasa fija del 4.50%.

## 2.23 APERTURA DE ESTABLECIMIENTO "CAJA EXPRESS SIGMA ALIMENTOS"

El 17 de diciembre de 2024, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero comunicada mediante circular DS-SABAO-DT-31016 de fecha 9 de diciembre de 2024, se abrió el establecimiento denominado "CAJA EMPRESARIAL SIGMA ALIMENTOS" el cual está ubicado dentro de las instalaciones de la Sociedad Productos Cárnicos S.A. de C.V. en Kilómetro 134 ½ carretera panamericana cantón Jalacatal, distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel con horarios de atención al público de lunes a sábado de 2:00 pm a 8:00 pm.

## IX. APROBACIÓN

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco Promerica, S.A. correspondiente al año 2023, fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión no. JD 513-03/2025 celebrada en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, el 20 de marzo de 2025.